

LA RENOVADA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS HIDROCARBUROS NACIONALES

THE RENEWED CONSTITUTIONAL REGULATION OF NATIONAL HYDROCARBONS

Enoc Alejandro GARCÍA RIVERA*

RESUMEN: El uso y suministro de energía derivada de los hidrocarburos es básico para realizar las actividades productivas y sociales de cualquier nación, ya que su escasez se convierte en un obstáculo para su desarrollo. En México, la disminución de la producción nacional de hidrocarburos junto con el aumento de su consumo interno, conforman el contexto que impacta el suministro adecuado de esta energía primaria, lo que ha reproducido una serie de impedimentos que están afectando la capacidad económica de la población, y por tanto, el desenvolvimiento social y económico del país. Para revertir esta carencia energética y promover su democratización, el Gobierno federal promulgó el 20 de diciembre de 2013 la reforma constitucional sobre la cual se orientará la ambicionada renovación de la industria hidrocarburífera del país. Es esta reforma constitucional el objeto de estudio del presente trabajo, pues a través de éste se examinan las figuras constitucionales que en materia de explotación de hidrocarburos fueron modificadas, así como los alcances legales que se les ha pretendido otorgar. Para lograr lo anterior, el desarrollo analítico se sustentará en la metodología jurídica, ya que ésta permite aplicar un proceso lógico de análisis de la legislación, jurisprudencia y doctrina, mediante la adquisición, sistematización y transmisión de los conocimientos jurídicos relacionados al objeto materia de estudio.

Palabras clave: hidrocarburos, reforma, Constitución, democratización.

ABSTRACT: *The use and supply of energy from hydrocarbons are essential for productive and social activities of any nation since its scarcity becomes an obstacle to their development. In Mexico, the decline in domestic production of hydrocarbons together with increasing domestic consumption, form the context that impacts an adequate supply of this primary energy, which has played a number of impediments that are affecting the economic capacity of the population and therefore the social and economic development of the country. To reverse this energy deficiency and promote democratization, the federal government enacted December 20, 2013 the constitutional reform on which the sought renewal of the country's oil industry guide. Is this constitutional reform, the object of study of this work, because through this constitutional figures for the exploitation of hydrocarbons were modified are examined, as well as the legal scope that was intended to grant them. To achieve this, the analytical development will be based on legal methodology, since it allows you to apply a logical process of analysis of legislation, jurisprudence and doctrine, through the acquisition, systematization and transmission of legal knowledge related to the subject matter of study.*

Descriptors: *hydrocarbons, reform, Constitution, democratization.*

* Investigador de Cátedras Conacyt adscrito al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; eagarcia@uat.edu.mx y alejandrogarciamx@yahoo.com.

I. INTRODUCCIÓN

El Poder Ejecutivo de la Federación presentó el 12 de agosto de 2013 la Iniciativa de Decreto a través de la cual propuso la modificación de los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Iniciativa que posteriormente fue aprobada y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* de 20 de diciembre de 2013, constituyéndose con este acto la reforma constitucional en materia energética.

Esta enmienda constitucional es un tema de suma importancia para el conocimiento jurídico vinculado con el derecho constitucional económico, ya que las modificaciones que el Estado mexicano ha instaurado a través de ésta, han modificado las dimensiones jurídicas que la explotación del petróleo y gas nacional ostentaron durante su historia. Esta nueva circunstancia jurídica obliga necesariamente a su estudio para adquirir, sistematizar y transmitir los conocimientos derivados de la renovada naturaleza jurídica de la explotación vinculada a uno de los bienes nacionales más preciados del Estado mexicano, los hidrocarburos.

Para lograrlo, se analizará en primera instancia los aspectos socioeconómicos y objetivos estatales que dieron forma y sustentaron los cambios legales de los artículos 27 y 28 de la Constitución mexicana, abordando el análisis conjunto del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Energía 2013-2018, y el contenido legal que sustentaron la Iniciativa de Reforma de 12 de agosto de 2013 y el Decreto de Reforma constitucional de 20 de diciembre de 2013.

II. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ENERGÉTICA

Una de las metas nacionales planteadas por el Gobierno federal en su planeación nacional de desarrollo, era dotar a la población de insumos energéticos baratos y de calidad que les permitiera reducir los costos de producción de sus negocios. Condición considerada fundamental para obtener el impulso de la capacidad productiva de la población, ya que poner a disposición de la población y de los sectores productivos nacionales insumos energéticos de calidad con precios convenientes, reduce los costos

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1097369>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1097369>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)